

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	034-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/02/12	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/02/15		
CONTRATISTA:	FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.235.245.502 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DE LA NUEVA PAGINA WEB VIGENCIA 2021 DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2021		
PLAZO:	ONCE (11) DIAS		
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$4.770.000).		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN ANTICIPO DEL 50% DEL CONTRATO. B) EL 50% RESTANTE EN UN (01) PAGO CONTRA ENTREGA. PARA EL PAGO DEL ANTICIPO DEL 50% EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA POLIZA, LA APROBACIÓN DE POLIZA Y ACTA DE INICIO, Y PARA EL PAGO RESTANTE DEL 50% EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, ANEXANDO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ANEXOS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA..		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 069 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$4.770.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$4.770.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60013	16/02/2021	\$2.385.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60090	12/03/2021	\$2.385.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$4.770.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2021**, conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2021**.

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. No. 034-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. 034-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de marzo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO JAVIER FALÓ GONZALEZ**  
CC: 1.235.245.502 de Cúcuta  
CONTRATISTA

**Proyectó:** Carolina Contreras  
Contratista